EMERGENTE! CINE LAB

VI Laboratorio de DESARROLLO y Foro de COPRODUCCION INTERNACIONAL de CORTOMETRAJES

Bases de participación

EMERGENTE!I el **Laboratorio de Desarrollo y Foro de Coproducción de Cortometrajes**, organizado por AIC (Asociación de la Industria del Cortometraje) desde hace cinco años, crece y se expande en su sexta edición.

Este año, gracias al apoyo del **Ayuntamiento de Madrid**, la **Comunidad de Madrid**, **EGEDA** y la financiación de **ICAA** (**Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de España**) a través de los fondos **Unión Europea Next Generation E**, la iniciativa crece considerablemente, confirmándose como un laboratorio de desarrollo de proyectos y convirtiéndose en un evento de ámbito internacional.

Nuestro propósito es localizar y colaborar en el crecimiento profesional del mejor talento audiovisual emergente en español de todo el mundo, apostando por ser sus prescriptores ante una industria audiovisual internacional ávida de nuevas miradas. Ofrecemos un punto de encuentro y crecimiento para nuevos productores y creadores audiovisuales emergentes en español, trabajando juntos en el desarrollo, financiación y coproducción nacional e internacional de sus proyectos de cortometraje.

Este año, además de proyectos de cortometraje España, nuestra convocatoria se abre a creadores y productores de otros países hispanohablantes: Argentina, Chile, Colombia y México. Además, desde esta edición se atenderá exclusivamente a creadores (guionistas o directores/as) y productores/as noveles: aquellos que presenten su primera o segunda obra cinematográfica profesional (1). Buscamos proyectos en primera fase de desarrollo (no es necesaria financiación previa) y que ofrezcan posibilidades reales para plantear una coproducción internacional.

Los proyectos seleccionados y sus responsables disfrutarán de un proceso de laboratorio y desarrollo, donde se trabajarán los aspectos creativos (guion, dirección) y también las facetas de producción (creación de audiencias, marketing, comunicación, financiación internacional). Como punto final de este proceso, tendrá lugar la presentación pública de los proyectos en un evento híbrido (presencial y virtual), ante potenciales coproductores, inversores y emisores de televisión de diferentes países de Hispanoamérica y Europa, los días 20 y 21 de diciembre en la ciudad de Madrid.

Los profesionales del cortometraje de España, Argentina, Chile, Colombia y México que quieran participar con alguno de sus proyectos en **EMERGENTE!**, deberán cumplir las condiciones siguientes:

- 1 Se admitirán proyectos de cortometraje presentados por:
 - A. Sólo un/os guionista/s.
 - B. un equipo creativo formado por guionista y director/a.
 - C. un equipo formado por guionista, director/a y productor/a.
- 2 Se admitirán proyectos de cortometraje de cualquier género (ficción, documental, animación), en **lengua española**, en **cualquier fase de desarrollo** y en búsqueda de desarrollo y financiación.
- 3 Quien realice la inscripción del proyecto deberá ser un guionista, director/a o productor/a independiente novel: máximo una obra cinematográfica profesional previamente producida (1)

^{1.} Entendemos una "obra cinematográfica profesional" aquella que ha sido certificada por un organismo oficial nacional o territorial; o ha sido seleccionada en cualquier sección de, al menos, cinco festivales de cine nacionales o internacionales.

- 4 <u>Exclusivo para España</u>: en caso de ser inscrito por el productor/a, deberá estar legalmente reconocido como persona jurídica productora (empresa) o persona física productora (individuo), debiendo demostrar su inscripción en el registro de empresas productoras de ICAA o similar de su territorio.
- 5 El plazo máximo para realizar la inscripción finaliza el 13 de noviembre.
- 6 Cada productor/a, director/a o guionista podrá hacer la inscripción de un único proyecto. Cada solicitante deberá rellenar todos los campos de la ficha de inscripción.
- 7 No se requiere, aunque se valorará positivamente, ninguna financiación previa del proyecto.
- 8 La documentación a presentar será la siguiente:
 - A. Copia del formulario de inscripción debidamente cumplimentado en este enlace.
 - B. Guion literario.
 - C. **Dossier completo del proyecto** (en caso de ser un proyecto presentado sin productor/a, los puntos c y d de este apartado no serán imprescindibles):
 - a. **Relación de equipos** técnico y artístico comprometidos. Incluidas biofilmografías breves. Desglose por territorios o países.
 - b. memoria creativa o de dirección (máximo 3 páginas):
 - i. referencias.
 - ii. estilo visual y de realización.
 - iii. Motivaciones.
 - c. **memoria de producción**, con las siguientes exposiciones (máximo 5 páginas):
 - i. razones y motivaciones profesionales y creativas del proyecto.
 - ii. qué necesidades de producción, financiación o explotación busca conseguir en EMERGENTE!: búsqueda de coproductores, inversores internacionales, agencias de ventas, distribuidores, emisores de televisión, plataformas, ventas por territorios, etc.
 - iii. Estrategia de coproducción y financiación nacional e internacional: con qué países o territorios le interesa conectar.
 - iv. estrategia de explotación de la obra, tanto nacional, como internacional.
 - v. Calendario de producción: desarrollo, producción, postproducción y estreno,
 - d. Proyecto financiero.
 - Presupuesto (resumen presupuesto ejecución, desglosado por capítulos).
 - ii. Plan financiación del proyecto. Plan de financiación detallado y dividido entre las aportaciones de los posibles países coproductores. Se determinará las cantidades confirmadas, estimadas o pendientes (en el caso de las confirmadas, deberá adjuntarse la documentación necesaria para iustificarlas).
 - e. **Lugares de la producción:** Propuesta de territorios, regiones o países para el desarrollo, el rodaje o la postproducción.
 - D. **Documentación opcional**:
 - a. Cartas de compromiso o interés del equipo artístico y/o técnico.
 - b. Tráiler o teáser del proyecto (acceso por link).
 - c. Pieza resumen obra anterior director (acceso por link)
- 9 Recibidos los proyectos, se comprobará que la documentación está completa. Los proyectos incompletos quedarán automáticamente desestimados.
- 1. Entendemos una "obra cinematográfica profesional" aquella que ha sido certificada por un organismo oficial nacional o territorial; o ha sido seleccionada en cualquier sección de, al menos, cinco festivales de cine nacionales o internacionales.

- 10 Un comité de profesionales seleccionados y coordinados por AIC (Asociación Española de la Industria del Cortometraje) y en colaboración con sus socios en los mercados LATAM, hará una selección de entre 8 y 12 proyectos entre todos los presentados.
- 11 La puntuación de cada proyecto se obtendrá atendiendo a:
 - A. su originalidad y calidad: guion, personajes, estructura narrativa, etc.
 - B. El riesgo y la creatividad de las propuestas.
 - C. el talento y el potencial de crecimiento profesional de los responsables de la producción y de los responsables creativos (director y guionista).
 - D. La travectoria de los equipos técnico y artístico confirmados.
 - E. El potencial de distribución y explotación internacional de las obras.
 - F. La justificación para una coproducción o financiación internacional.
 - G. La inclusión de mujeres en los equipos creativos y de producción ejecutiva, así como en las jefaturas de los distintos departamentos de la producción.
- 12 Una vez elegidos los ocho proyectos participantes, se comunicará a los seleccionados.
- 13 El posterior trabajo de laboratorio, desarrollo, mentoría y apoyo, con el objetivo de ayudar al crecimiento de cada proyecto elegido, tendrá lugar de forma virtual. Los creadores y productores seleccionados deberán confirmar previamente la disponibilidad para su asistencia.
- 14 La organización asumirá los viajes y alojamientos de, al menos, un responsable de cada cortometraje seleccionado, invitado a asistir presencialmente a las dos jornadas de nuestro foro de coproducción internacional en Madrid. Cada proyecto será presentado públicamente ante inversores y agentes de la industria nacional e internacional, manteniendo reuniones posteriores *one to one*.
- 15 Los ocho proyectos seleccionados podrán acceder a los siguientes premios:

A. Primer Premio Talento EMERGENTE!

Entregado al mejor proyecto participante y otorgado por un jurado, este premio consistirá en el abono de **6.000 euros**, que deberán invertirse en el desarrollo o la producción del proyecto, buscando la consecución de la financiación y de los objetivos creativos.

B. Segundo Premio Talento EMERGENTE!

Entregado al segundo mejor proyecto participante, este premio consistirá en el abono de **2.000 euros**, que deberán invertirse en el desarrollo o la producción del proyecto, buscando la consecución de la financiación y de los objetivos creativos.

C. Premio Productor EMERGENTE!

Este premio se otorgará al productor/a participante con mayor potencial internacional. Consistirá en una bolsa de viaje completa (acreditación, viaje, alojamiento) para su asistencia al mercado internacional **Short Film Corner del Festival de Cine de Cannes**. (valorado en 2.000 euros).

D. Premio Conexión EMERGENTE Latino

Este premio, dividido en 3 galardones distintos, ofrece a cada uno de los tres proyectos ganadores continuar el desarrollo de su cortometraje como seleccionado en un foro de desarrollo y coproducción latinoamericano de reconocido prestigio y colaborador de EMERGENTE!, durante los próximos meses.

- 16 Todos los productores/as de los cortometrajes galardonados se comprometen a incluir el logotipo de EMERGENTE! en los créditos de inicio de la copia final de su cortometraje.
- 1. Entendemos una "obra cinematográfica profesional" aquella que ha sido certificada por un organismo oficial nacional o territorial; o ha sido seleccionada en cualquier sección de, al menos, cinco festivales de cine nacionales o internacionales.

17 La participación en EMERGENTE! supone la aceptación de las bases de funcionamiento. La organización se reserva el derecho a decidir sobre aquellos aspectos organizativos no recogidos expresamente en estas bases.
Más información y dudas: emergentecinelab@gmail.com
Entendemos una "obra cinematográfica profesional" aquella que ha sido certificada por un organismo oficial nacional o
territorial; o ha sido seleccionada en cualquier sección de, al menos, cinco festivales de cine nacionales o internacionales.